



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Hacienda y Presupuesto

Asunción, 12 de marzo de 2019

DICTAMEN N° 180 2018/2019
EXPEDIENTE N° 18-5893

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto os aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados respecto al Proyecto de Ley "QUE OTORGA GARANTÍA DEL ESTADO PARAGUAYO, POR MEDIO DEL TESORO PÚBLICO, A OBRAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA CON FINANCIAMIENTO PREVISTA EN EL ARTÍCULO 17 'MODALIDADES COMPLEMENTARIAS', DE LA LEY N° 2.051/03 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS', remitido según Mensaje N° 293 de fecha 05 de diciembre de 2018.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.



Juan Darío Monges
Vicepresidente

Dionisio Amarilla Guirland
Presidente

Patrick Kemper
Relator

Miembros:

Oscar Salomón

Antonio Barrios

Derlis Osorio

Amado Florentín

María Eugénia Bajac

Esperanza Martínez

Stephan Rasmussen

Desirée Masi

Juan Bartolomé Ramírez

Rodolfo Friedmann



Javier Zacarias Irún
 Cecilia Rosso
 Rolando Baez

DAG/red

Director
 Digitalización de Proyecto de Ley
 H. Cámara de Senadores

MARZO 2019